

Viedma, 6 de agosto de 2026.

EXPEDIENTE: "RAUSCHENBERGER, NELIDA Y/O RAUSCHEMBERGER, NELIDA S/ SUCESSION - SUCESIÓN INTESTADA" - EXPEDIENTE N° VI-00938-C-2024.

ANTECEDENTES:

1. Mediante la partida de defunción acompañada, se encuentra acreditado que Nélida Rauschenberger y/o Nélida Rauschemberger falleció en la ciudad de General Conesa, provincia de Río Negro, en fecha 16/12/2020.

2. Con los certificados acompañados se acredita el nacimiento de sus hijos: Luis Alberto Iparraguirre, ocurrido en fecha 23/02/1957, y Graciela Noemí Iparraguirre, ocurrido en fecha 20/04/1963, ambos en la ciudad de Río Colorado, provincia de Río Negro.

Asimismo, con las partidas acompañadas se acredita el fallecimiento de Graciela Noemí Iparraguirre, ocurrida en fecha 07/02/2013 en Viedma, provincia de Río Negro y el nacimiento de los nietos de la causante: Florencia Nerea Núñez, ocurrido en fecha 06/04/1996, y Enzo Tomás Núñez, ocurrido en fecha 24/04/2002, ambos en la ciudad de Carmen de Patagones, provincia de Buenos Aires.

3. Obra la inscripción en el Registro Público de Juicios Universales que determina el art. 3 de la Ley K N° 788.

4. Se encuentra agregado el informe del librado al Registro de la Propiedad Inmueble que determina el art. 6 de la Ley A N° 133, mediante el cual se informa que la causante no dejó disposición testamentaria.

5. Obra publicación del edicto en la página web del Poder Judicial, en los términos del art. 2340 del CCyC de conformidad con la Ley Provincial 5273 y la Acda. 4/2018 del STJ y corre agregada la copia del ejemplar del Boletín Oficial, donde consta la publicación de los edictos ordenados, habiendo certificado el Secretario Subrogante sobre el vencimiento del término y resultado de dichas publicaciones.

Se tienen en cuenta la conformidad manifestada por el Ministerio Público Fiscal y lo dispuesto por los arts. 2426, 2427 y ccdtes. del Código Civil y Comercial.

RESOLUCIÓN:

I.- Declarar en cuanto ha lugar por derecho y sin perjuicio de terceros, que por el fallecimiento de Nélida Rauschenberger y/o Nélida Rauschemberger (DNI N° 2.749.950), le suceden en el carácter de únicos y universales herederos, su hijo: Luis Alberto Iparraguirre (DNI N° 12.940.784) y sus nietos: Florencia Nerea Núñez (DNI N°

39.156.059) y Enzo Tomás Núñez (DNI N° 43.969.686), estos últimos por derecho de representación de su madre prefallecida, Graciela Noemi Iparraguirre (DNI N° 16.256.902).

II.- Ordenar el cese de la intervención del Ministerio Público Fiscal.

III.- Notificar la presente conforme arts. 120 y 138 del CPCC.

Leandro Javier Oyola
Juez